

La relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954; y según el artículo 56 del Real Decreto de 26 de abril de 1.957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha publicado en el BOJA n.º 110 de 11 de junio de 2025, páginas 8196/1 a 1169/3. Asimismo, en el Ayuntamiento de Arenas y en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, se ha puesto a disposición la relación de los bienes y derechos afectados.